Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2026

Doctor
Ricardo Ramírez Hernández
Coordinador de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)

Referencia: Informe de actividades asociado al séptimo pago del contrato No. 49 de 2026.

Cordial saludo,

De manera atenta, le relaciono a continuación las actividades realizadas entre el 26 de julio y el 25 de agosto de 2026 en el marco de la ejecución del contrato **49 de 2026** mencionado en la referencia, cuyo objeto es: "BRINDAR APOYO PROFESIONAL PARA OBSERVAR, ANALIZAR Y EVALUAR CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON EL FIN DE GENERAR INFORMES Y REPORTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS DE DICHOS CONTENIDOS RESPECTO DEL PLURALISMO E IMPARCIALIDAD INFORMATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE LA AGENDA REGULATORIA Y EL PLAN DE ACCIÓN 2026".

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas	Producto entregado	Coordinación
Obligación 1: Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a los contenidos, a partir de los instrumentos de revisión y observación que suministre la CRC, respecto de la garantía del pluralismo y la imparcialidad informativos y la protección de niños, niñas y adolescentes, según corresponda.	***Verificación de contenido observado*** Se desarrolló una nueva ficha para la observación del cumplimiento de los sistemas de acceso (closed caption, subtitulado y lenguaje de señas) con base en lo establecido en la Resolución CRC 7276 de 2023. Además, se realizó la revisión de la Resolución CRC 5050 de 2016 Título XV, Capítulo 1 Artículo 15.1.5.15. -Informe público y socialización en el espacio del defensor del televidente, Capítulo II – Protección del Televidente, Sección II – Defensor del Televidente, Artículo 15.2.3.12 Medidas a cargo del Defensor del Televidente para el desarrollo de la metodología de observación para el cumplimiento de la normativa del Defensor del televidente.	Carpeta Obligación 1: Obligación 1	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 2: Observar y analizar los contenidos que le sean asignados a partir del diligenciamiento de los instrumentos o fichas de revisión que se generen para tal fin, haciendo un análisis objetivo, sistemático y conforme a los criterios establecidos por la Entidad.	***Observación y análisis de contenidos*** Se realizó una propuesta conceptual para la observación del cumplimiento de sistemas de acceso, así como el instrumento metodológico (ficha de observación), caracterizando canales específicos, franjas horarias, días y horas y dividiendo en celdas el cumplimiento de la normatividad para hacer un análisis detallado del cumplimiento de la observación. Así también, se hizo una observación piloto de un programa para probar la ficha realizada. Además, también se atendió a la reunión orientativa sobre las experiencias de observación y la normatividad de Defensores del televidente. Posterior a esto y según solicitud se desarrolló la nota conceptual y el instrumento metodológico.	Carpeta Obligación 2: Obligación 2	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

Obligación 3: Elaborar informes, reportes o registros claros, veraces sobre los hallazgos derivados de la observación de contenidos, de manera oportuna, conforme a los formatos y plazos establecidos.	***Elaboración y ajuste de informe*** Como las observaciones asignadas están en proceso de consolidación después del desarrollo de las notas concepto y de las fichas como instrumentos metodológicos, se realizaron los requerimientos de los contenidos de sistemas de acceso que se dirigirían posteriormente a los canales. Primero se realizó un borrador que luego fue revisado por el líder de equipo y luego corregido según su solicitud. De la misma manera, se realizó el requerimiento de contenidos para la observación de defensores del televidente, el cuál se encuentra en proceso de revisión para posteriormente ser enviado.	Carpeta Obligación Obligación 3: Obligación 3	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 4: Clasificar y catalogar los contenidos según criterios establecidos (canal, temática, formato, duración, franja horaria, fuentes, entre otros).	***Clasificación de contenidos*** Para la observación del cumplimiento de la normatividad respecto a los sistemas de acceso se planteó una ficha clasificando el contenido por el cumplimiento segmentado del closed caption, lenguaje de señas y subtitulación y asimismo, el cumplimiento de estándares internacionales. Esta ficha recibió comentarios y se realizaron correcciones para su perfeccionamiento. Por otro lado, la ficha de observación de Defensores del Televidente clasificó los datos en: existencia del espacio del Defensor del Televidente, duración semanal mínima, duración mínima por bloque, horario de radiodifusión, participación de los televidentes, exclusión de repeticiones, fijeza del día y horario informado, designación conjunta (solo Canal Uno). Esta ficha también se sometió a revisión, recibió comentarios y se realizaron las correcciones.	Carpeta Obligación Obligación 4: Obligación 4	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 5: Apoyar a la Sesión de Contenidos Audiovisuales en el análisis de información sobre contenidos, datos y reportes de información con el objetivo de generar estrategias de difusión y de acciones pedagógicas	***Revisión y análisis del contenido observado*** En la observación de contenidos electorales para cada nota analizada se realizó una verificación del cumplimiento del marco normativo vigente, aplicada a los contenidos de los cuatro noticieros seleccionados —Caracol, RCN, RTVC y Noticentro 1—, en sus diferentes emisiones de lunes a viernes. De manera complementaria, se llevó a cabo un ejercicio de revisión cruzada entre analistas con el propósito de reforzar la consistencia en el diligenciamiento de las fichas y validar la correcta aplicación de los criterios metodológicos, del cual resultó una retroalimentación en la que se discutieron divergencias puntuales y comentarios asociados a cada nota. Las observaciones de sistemas de acceso y defensores del televidente están planteadas precisamente para la	Carpeta Obligación 5: Obligación 5	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

	verificación de la normatividad, en ese sentido, se espera realizar el mismo ejercicio para estas.		
Obligación 6: Comunicar oportunamente cualquier incidencia, irregularidad o posible incumplimiento detectado durante la observación de contenidos.	Durante los días del 25 de julio al 25 de agosto no hubo ningún incidente en la observación de contenidos.	NA	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 7: Abstenerse de modificar, intervenir o influir directa o indirectamente en los contenidos observados y analizados.	Durante los días del 25 de julio al 25 de agosto no se interfirió en ningún contenido.	NA	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria
Obligación 8: Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos internos definidos por la CRC para el desarrollo de sus actividades.	***Seguimiento de lineamientos en la observación*** En atención a las pautas establecidas y a las inducciones brindadas desde el inicio del proceso, la observación se realizó con el propósito de verificar el cumplimiento integral de los lineamientos definidos.	NA	Coordinación de Gestión Audiovisual y Pedagogía Regulatoria

Cordialmente,



DARLY ZULEY DIAZ LATORRE
C.C. 1.016.064.963